

## **CONCLUSIONES A LAS JORNADAS**

### **1.- LA CRISIS ECONOMICA REFUERZA LA NECESIDAD DE IMPULSAR Y MANTENER SISTEMAS PUBLICOS DE VIVIENDA QUE DEN COBERTURA A LA NECESIDAD IMPERIOSA DE VIVIENDA.**

Las consecuencias de la crisis económica se dejan sentir con efectos desoladores sobre un sector de ciudadanía que de forma sobrevenida se encuentra sometida a una especial vulnerabilidad. Las ejecuciones hipotecarias y los desahucios por falta de pago de la renta son el principal exponente de la situación. Cerrado el acceso a la propiedad, el alquiler social público se muestra sin excepción como el único recurso para hacer frente a la situación.

### **2.- EL ALQUILER COMBINADO CON OTROS MODOS DE POSESION SUSTENTADOS EN LA TITULARIDAD PUBLICA ES EL MODELO DE GARANTIA DEL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA DE LA CIUDADANIA.**

Los sistemas públicos de vivienda deben garantizar las condiciones de vida digna de la ciudadanía que carece de vivienda. El arrendamiento urbano, los alojamientos dotacionales, los pisos compartidos, u otras formas de posesión, garantizan la oferta de recursos habitacionales vinculados al itinerario vital de las personas. Su estabilidad institucional y estructural, permiten dar cobertura en el tiempo a diferentes situaciones sobre la premisa de la rotación.

### **3.- LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS SISTEMAS PUBLICOS DE VIVIENDA REQUIERE EL COMPROMISO INSITUCIONAL Y LA COLABORACION PUBLICO-PRIVADA.**

Crear, impulsar y mantener los sistemas públicos de vivienda requieren el compromiso presupuestario institucional, y la implementación de nuevas estrategias público-privadas, que aborden la promoción, el ahorro energético, o la inclusión social. También el rigor de la administración y la gestión en las relaciones con los inquilinos/as y usuarios/as.

**4.- LOS SISTEMAS PUBLICOS DE VIVIENDA EN ALQUILER CONTRIBUYEN DECISIVAMENTE A LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSION SOCIAL. IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE VIVIENDA ENTRE COLECTIVOS ESPECILAMENTE VULNERABLES CONSTITUYE EL RETO DE SU ACCION.**

El modelo de vivienda pública tiene una clara vocación de lucha contra la exclusión social. Alcanzar su objetivo requiere la revisión permanente de los sistemas de acceso a la vivienda pública y de definición y caracterización de la necesidad de vivienda, que eviten las renunciadas y faciliten la rotación de vivienda.

**5.- LA SENSIBILIZACION MEDIOAMBIENTAL Y EL AHORRO ENERGETICO SON EL COMPROMISO DE GESTION DE LOS PROMOTORES PUBLICOS DE VIVIENDA.**

La vivienda no es ajena a los objetivos globales de sostenibilidad medioambiental. La construcción, el mantenimiento del parque de fincas, y su rehabilitación, deben participar de los principios de ahorro energético, alineados con la estrategia global. La prevención, formación y sensibilización de los usuarios es además el ingrediente necesario para garantizar su efectividad. Todo ello sin olvidar la accesibilidad y su efecto decisivo en la mejora de las condiciones de vida.

**6.- LA CIUDAD CERCANA Y EL REFUERZO DE LA COHESION SOCIAL DE LOS BARRIOS SON EL MARCO TERRITORIAL DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE VIVIENDA PUBLICA EN ALQUILER.**

La ciudad se articula como el centro geográfico de la prestación del servicio de vivienda. Y dentro de la ciudad los barrios capitalizan el lugar de convivencia y desarrollo de la vida de la ciudadanía. La cercanía con sus inquietudes y demandas, la mixtura social, y la regeneración urbana son elementos indispensables de la cohesión y el compromiso social.

**7.- LA VIVIENDA PUBLICA ES UN INSTRUMENTO DE VALORIZACION DEL BIEN COMUN QUE DEBE INCORPORAR SERVICIOS Y PRODUCTOS A LA COMUNIDAD.**

La concepción de la vivienda como objeto de actividad permite redimensionar el valor de la vivienda y acercarlo a valores comunes de progreso y desarrollo, e impulsen nuevos escenarios de actividad permitiendo la solidaridad, el fomento del empleo, las relaciones intergeneracionales, y el retorno social de las inversiones y los programas de actividad.

**8.- LOS SISTEMAS PUBLICOS DE VIVIENDA CONTRIBUYEN Y SE INTERELACIONAN COMO SISTEMAS ABIERTOS, AL RESTO DE AGENTES Y OPERADORES QUE IMPULSAN LA PRESTACION DE SERVICIOS, BAJO EL PRINCIPIO DE COOPERACION.**

La interdependencia de la vivienda con otros sistemas de servicios o de administración, y modelos diferentes de organizaciones, en diferentes niveles horizontales y verticales hacen preciso la apertura de las estructuras a la colaboración y la cooperación. El partenariado es un instrumento de progreso con efectos multiplicadores de retorno social. Crear redes de trabajo, intercambiar experiencias, e implementar proyectos conjuntos son las herramientas imprescindible para el cumplimiento de la misión del los sistemas públicos de vivienda.

**9.- LA CONVIVENCIA ES UN ASPECTO ESENCIAL PARA LA COHESION SOCIAL. LOS CANALES DE PARTICIPACION Y LA CORRESPONSABILIDAD, ARTICULADOS EN PROGRAMAS ESPECIFICOS DEBEN CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS USUARIOS/AS.**

La convivencia constituye uno de los pilares fundamentales de legitimación de los sistemas públicos de vivienda. La conflictividad vecinal, más allá de ser abordada con remedios jurisdiccionales debe dar paso a otras formas de actuación, derivadas de la mediación y la intervención social. La participación y la vida comunitaria son ejes del programa de actuación del los gestores públicos de vivienda.

**10.- LA INNOVACION ES UN INGREDIENTE BASICO EN EL DISEÑO Y FORMULACION DE RECURSOS HABITACIONALES Y SUS FORMAS DE TENENCIA, ADAPATADA A LA DEMANDA Y SU CARACTERIZACION.**

Es tiempo de innovar. El urbanismo, la arquitectura, los operadores jurídicos y sociales deben implicarse transversalmente en dar respuestas a los retos en el horizonte de la satisfacción de vivienda social. El diálogo integrado entre los agentes y profesionales debe canalizar y ofrecer recursos de innovación que favorezcan la adopción de respuestas a los retos que plantean los modelos públicos de vivienda en alquiler social.

**Bilbao a 13 de Noviembre de 2013**

## **1.- VALORIZACION DEL PATRIMONIO PÚBLICO MUNICIPAL**

- Impulsar un nuevo ciclo de Inversión en Promoción, mediante la Desamortización.
- Colmatar el índice de ocupabilidad.
- Eliminar elementos improductivos.
- Dinamizar la actividad en las fincas.
- Sostenibilidad energética.

## **2.- SEGMENTACION DE LA DEMANDA Y DIVERSIFICACION DE LA OFERTA**

- Atender colectivos de necesidad.
- Depurar el censo de demandantes.
- Eliminar las renunciaciones.
- Implantar un sistema de rotación vinculado al itinerario vital.

## **3.- DIALOGO INTEGRADO PARA LA COOPERACION.**

## **4.- RETORNO SOCIAL DE LA INVERSION**